

CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Precalificación de las y los Socios Regionales de Aprendizaje

Introducción

Esta convocatoria de expresión de interés de [Educación en Voz Alta](#) (EVA), el fondo de la Alianza Mundial por la Educación (AME) para la promoción, la transparencia y la rendición de cuentas; apoya a la sociedad civil para que sea un actor activo e influyente en la configuración de la política educativa y su implementación para satisfacer las necesidades de las comunidades, especialmente de los grupos en situación de marginación, y para garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos en alineación con el ODS4.

EVA pretende mejorar las capacidades de la sociedad civil para participar en la planificación del sector educativo, la defensa y el diálogo político, monitoreando la implementación de políticas para promover la transparencia y la rendición de cuentas de la política nacional del sector educativo. También pretende crear un entorno más fuerte y propicio a nivel mundial y regional para la participación de la sociedad civil, la defensa y los esfuerzos de transparencia en la educación.

Objetivos

El objetivo general de Educación en Voz Alta es *contribuir a la promoción de políticas y sistemas educativos nacionales inclusivos, sensibles a las cuestiones de género y equitativos, mediante la mejora de las capacidades de la sociedad civil y la participación en los procesos de transparencia, rendición de cuentas e incidencia en las políticas educativas.*

Esto se hará a través de los **tres objetivos- componentes operativos (CO) de EVA:**

1. Reforzar la participación de la sociedad civil nacional en la planificación, el desarrollo de políticas, la implementación y el monitoreo de la educación inclusiva y con perspectiva de género.
2. Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la política nacional del sector educativo y su implementación; y
3. Crear un entorno transnacional propicio para la promoción de políticas de la sociedad civil y los esfuerzos de transparencia en la educación.

El marco de aprendizaje de EVA

El aprendizaje para motivar y apoyar el mejoramiento continuo es un elemento central en la estrategia de implementación de EVA y en sus tres componentes operativos. Al adoptar el enfoque de aprendizaje a lo largo de la planificación y la implementación, el programa EVA añade valor y contribuye a que las organizaciones, coaliciones y alianzas de la sociedad civil sean más fuertes, estratégicas y relevantes, institucionalmente sanas y sostenibles, y puedan influir en el derecho a una educación pública y de calidad para todas y todos, así como

contribuir a reforzar la transparencia, la responsabilidad social y la participación de la sociedad civil en los diálogos y el monitoreo de las políticas educativas. Un objetivo más amplio de los esfuerzos de aprendizaje es compartir las lecciones aprendidas con la comunidad educativa en general, contribuyendo con el conocimiento como un bien público global para informar a los profesionales, a los financiadores en transparencia y rendición de cuentas; y a los actores relevantes a nivel nacional en los esfuerzos para mejorar la inclusión, la transparencia y la eficacia de las políticas educativas y su implementación.

Hay dos **objetivos principales al trabajar con el aprendizaje en EVA**:

1. Informar y mejorar las prácticas de las organizaciones que reciben fondos de EVA y de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas para aumentar su eficacia e impacto estratégico en las políticas, su implementación y la responsabilidad social en el sector educativo.
2. Informar e influir en las prácticas del grupo más amplio de partes interesadas en torno a la defensa de la educación y la rendición de cuentas, incluida el Secretariado/socios de la AME, Oxfam IBIS, los ministerios de educación y otros responsables de la toma de decisiones en materia de educación a nivel nacional y regional en relación con la participación de la sociedad civil en los procesos de política educativa.

El enfoque de aprendizaje tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios en el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales, temáticas y de incidencia a través de procesos formativos, el aprendizaje desde la experiencia, la creación de redes y el aprendizaje entre pares, así como la producción de estudios/investigaciones y la gestión adaptativa para mejorar la relevancia, la eficacia de las organizaciones y la eficiencia de las intervenciones del programa.

El enfoque de EVA para el aprendizaje promueve el valor de la colaboración, el intercambio de experiencias y el apoyo a los programas comunes de defensa de la educación entre pares, socios y actores relevantes. Los acuerdos de trabajo en colaboración tienen el potencial no sólo de utilizar los recursos existentes de forma más eficaz, sino también de **crear capacidad en las organizaciones colaboradoras**. Crea la sinergia necesaria de propósitos, valores, habilidades y experiencia para que cada organización pueda aportar a la relación y obtener nuevas capacidades de ella. Trabajando juntas, las organizaciones experimentan nuevas formas de involucrar a las partes interesadas y a los demás. Se enfrentan al reto de forjar nuevas teorías y enfoques para resolver los retos de la política educativa. Trabajar con otras organizaciones proporciona ideas nuevas y oportunidades para el desarrollo de capacidades mediante el intercambio creativo de lo mejor que cada organización puede ofrecer. También se intercambian redes y se crea el potencial para que cada organización genere mejores habilidades, redes y reputación.

Cada organización beneficiaria ha desarrollado un Plan de Aprendizaje que describe sus necesidades y objetivos de aprendizaje y la necesidad de organizaciones o instituciones pares/socios de aprendizaje para facilitar el proceso de aprendizaje. El socio de aprendizaje se encargará de diseñar y poner en marcha iniciativas de apoyo al aprendizaje derivadas de a) los planes de aprendizaje de los beneficiarios y b) las prioridades estratégicas de EVA para promover un enfoque de la educación basado en los derechos humanos y el ODS 4.

Las y los Socios Regionales de Aprendizaje

Los socios de aprendizaje son organizaciones o instituciones expertas que representan una variedad de capacidades diferentes y reconocidas y con experiencia y metodología relevantes para el desarrollo de capacidades y el aprendizaje. Los socios de aprendizaje pueden ser organizaciones, instituciones, consorcios, grupos de reflexión, centros o instituciones de investigación/académicas o, sólo en casos excepcionales, consultores individuales si cumplen los criterios enumerados. Todos los beneficiarios de EVA en los tres componentes operativos son elegibles para recibir apoyo de los socios de aprendizaje. El apoyo a los componentes operativos se dirigirá según los tipos de necesidades de aprendizaje y los diferentes niveles de interacción entre las organizaciones participantes. Los socios de aprendizaje deben ser capaces de facilitar procesos de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias mediante un apoyo adaptado, como, por ejemplo:

- Fortalecimiento de capacidades específicas
- Mentoría/asesoría
- Facilitación de cooperativas de aprendizaje (véase más abajo)
- Apoyar el aprendizaje en las organizaciones
- Apoyar la práctica de la gestión adaptativa en la implementación de programas y proyectos
- Destilar productos de aprendizaje y conocimiento

Metodología

La prestación de apoyo al aprendizaje puede realizarse mediante diversos enfoques.

1. Virtual, electrónica y digital. El socio de aprendizaje utilizará tecnología como Zoom, Teams, Moodle u otras plataformas para facilitar procesos de desarrollo de capacidades a las organizaciones beneficiarias.
2. Asesorías, mentorías, capacitaciones presenciales en los casos en los que sea importante acompañar a una o varias organizaciones beneficiarias en el establecimiento de sistemas organizacionales y su adaptación a un país concreto.

3. Facilitación (digital con pocas reuniones físicas) de una Cooperativa de Aprendizaje¹ formada por un grupo de organizaciones para compartir experiencias y buenas prácticas y desarrollar productos de aprendizaje como herramientas y material en subtemas educativos específicos, mecanismos o áreas de capacidad organizativa.

Perfil de los socios de aprendizaje:

- Compartir los valores y objetivos de EVA en relación con un enfoque de la participación y la educación de la sociedad civil basado en los derechos, es decir, mantener la legitimidad entre las OSC.
- Demostrar sólida experiencia de trabajo – de incidencia y/o fortalecimiento - con Organizaciones de la Sociedad Civil, incluyendo alianzas, coaliciones y organizaciones de base comunitaria;
- Demostrar una sólida experiencia en las capacidades organizacionales, temáticas o de incidencia pertinentes.
- Preferiblemente, una sólida base en el Sur Global.
- Capacidad para trabajar en contextos e idiomas relevantes según las necesidades de las organizaciones (inglés, francés y español).
- Capacidad para trabajar con el enfoque basado en los derechos humanos, el análisis diferenciado y la perspectiva de género.
- Demostrar sólida experiencia y conocimiento de políticas, sistemas, presupuestos y sector educativo en general.
- Demostrar experiencia de trabajo en contextos frágiles o afectados por conflictos².
- Demostrar que comprende y tiene experiencia en trabajar con un programa de aprendizaje adaptativo, gestión adaptativa y aprendizaje participativo de adultos.
- Experiencia, competencia y conocimientos demostrados en la realización de programas de apoyo al aprendizaje centrados en las OSC.
- Conocimientos y experiencia demostrados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para llevar a cabo iniciativas de desarrollo de capacidades.

Bases de la convocatoria

Oxfam IBIS invita a presentar solicitudes a organizaciones e instituciones expertas, académicas y *think tanks*. Las Coaliciones Nacionales de Educación, sus miembros, u otras Redes/Coaliciones que no forman parte de la cartera de organizaciones financiadas por EVA

¹ En el marco de EVA, una **Cooperativa de Aprendizaje** es una estructura formal o informal que reúne a las organizaciones beneficiarias para reforzar el aprendizaje horizontal, la creación de relaciones, de asociaciones para colaboración y la coordinación entre ellas (entre tipos de organizaciones y componentes operativos) y con otros actores relevantes. El objetivo es crear una plataforma y un espacio para el intercambio de experiencias, el aprendizaje, el aprendizaje entre pares y el trabajo conjunto en agendas comunes de investigación o incidencia para abordar temas locales, regionales o globales o en torno a un tema u objetivo de interés común. El enfoque pretende desarrollar una cultura de aprendizaje y puesta en común con organizaciones afines.

² Para mayor referencia consultar:

<https://www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence/brief/harmonized-list-of-fragile-situations>

legalmente registradas también son elegibles como Socios de Aprendizaje precalificados. Los solicitantes pueden presentar su candidatura para el desarrollo de capacidades en un país o en un conjunto de países, en función de su ubicación, sus conocimientos y experiencia contextuales, sus capacidades y recursos.

Los solicitantes deben exponer y definir claramente sus áreas de competencia de entre las capacidades contempladas en el Triángulo del Cambio:

- 1) **Capacidades organizacionales** como la planificación estratégica, el desarrollo de teorías del cambio, la creación de coaliciones, la gobernanza, los sistemas internos, el seguimiento y la evaluación, la gestión de programas, la gestión adaptativa y el liderazgo.
- 2) **Capacidades temáticas** como la educación transformadora de género, el financiamiento de la educación, la planificación del sector educativo, la educación inclusiva, la educación en contextos frágiles, el desarrollo de la primera infancia, la formación de docentes, la educación y formación técnica profesional, etc.
- 3) **Capacidades de incidencia** como la defensa de la educación basada en los derechos y en las evidencias, la planificación estratégica de la promoción, el análisis del poder, la influencia, el trabajo/negociación con los responsables de la toma de decisiones, la creación de alianzas/redes, el apoyo de la investigación, las campañas y el uso de los medios de comunicación.

DEFINIENDO LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES

Elementos de la capacidad organizacional que podrían incluir de manera enunciativa, más no limitativa:

- Evaluación organizacional,
- Desarrollo de liderazgo,
- Participación,
- Democracia interna,
- Comunicación interna/externa,
- Transparencia,
- Legitimidad y creación de grupos de interés,
- Gestión financiera/ recaudación de fondos,
- Planeación estratégica.

DEFINIENDO LAS CAPACIDADES TEMÁTICAS

El concepto de competencias temáticas se refiere al enfoque profesional de una organización o al contenido específico de la variedad de proyectos, programas o servicios que constituyen actividades de desarrollo en el Sur.

- Pueden ser por ejemplo, una organización que pilotea métodos innovativos de educación o salud para ser usados estratégicamente para ser replicados o en incidencia basada en evidencia.
- También se pueden referir a diferentes formas de servicios directos dirigidos a grupos destinatarios finales, cuando las organizaciones de la sociedad civil los utilizan estratégicamente para reivindicar derechos y/o mejores condiciones de vida.

DEFINIENDO LAS CAPACIDADES DE INCIDENCIA

Un proceso de incidencia está frecuentemente compuesto de por lo menos los siguientes pasos:

- Una propuesta clara alternativa para el cambio.
- Basado en derechos y/o en evidencia.
- Mapeo y análisis de las relaciones de poder.
- Objetivos a corto y largo plazo.
- Construcción de alianzas.
- Fomentar el sentido de pertenencia.
- Apoyo de investigaciones y de NGOI.
- Lobby y uso de medios.
- Interfaz con el Estado y/o el mercado.
- Negociación.

Los solicitantes también deberán demostrar su experiencia y conocimientos en uno o varios de los siguientes países de la región de América Latina y el Caribe: **Bolivia, Haití, Honduras, Nicaragua y/o El Salvador.**

Portafolio de organizaciones beneficiarias en la región

El periodo de 2020 a 2021 consistió principalmente en facilitar la implementación de los proyectos del Componente Operativo 1 dirigido a Coaliciones Nacionales de Educación (CNE); así como lanzar convocatorias y seleccionar a las organizaciones y alianzas beneficiarias de los componentes 2 y 3.

Durante el periodo de 2021-2023 se está llevando a cabo un proceso de extensión de implementación de proyectos de las Coaliciones Nacionales de Educación, asimismo en ese mismo periodo se implementa el proyecto del componente operativo 2 de la región.

La Unidad Regional para América Latina y el Caribe está basada en México y actualmente cuenta con el siguiente portafolio de organizaciones beneficiarias:

1ª fase del Componente Operativo 1 (2021-2022)	Extensión del Componente Operativo 1 (2022-2023)	Componente Operativo 2 (2021-2023)
Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación – CBDE		Fundación Privada de Fieles Centro de Multi Servicios Educativos (CEMSE) y Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) - Bolivia
Foro Dakar Honduras – FDH		
Foro Nicaragüense de Educación y Desarrollo Humano - FEDH-IPN (solo hasta 2022)		
	Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación - RESALDE	
	Regroupement éducation pour toutes et tous de Haïti - REPT	
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación – CLADE, como una red de redes regional que facilita una plataforma para la generación de agendas comunes de incidencia.		

Postulaciones

Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico a mhe@oxfamibis.dk dirigidas a Martha Hernández, Asesora Regional de Educación de la Unidad de Gestión Regional de EVA para América Latina y el Caribe.

Fecha límite: 27 de febrero de 2023.

Las postulaciones deberán incluir:

1. Un máximo de dos páginas de antecedentes y presentación de la organización.
2. Curriculum vitae de dos páginas de un máximo de 3 miembros relevantes del personal.
3. Una carta de intención de máximo dos páginas en la que se exponga brevemente la experiencia de la organización en relación con esta convocatoria y una breve descripción de cómo podría contribuir a los beneficiarios de EVA en su fortalecimiento de las capacidades descritas en el triángulo del cambio. La carta también debe incluir la tarifa diaria en USD según su área de experiencia.

En caso de aceptación como socios de aprendizaje precalificados para EVA

Si su organización/institución/entidad es aceptada en el grupo de socios de aprendizaje precalificados, se le notificará. Cuando EVA identifique un proceso específico de fortalecimiento de capacidades, una formación, un proceso de facilitación/asesoría, y/o la necesidad de facilitar una Cooperativa de Aprendizaje, entonces se le harán llegar los Términos de Referencia que incluyan las habilidades y competencias necesarias para la tarea y el Socio de Aprendizaje precalificado podrá optar por enviar una propuesta técnica/financiera.

La Unidad de Gestión Regional elegirá entonces entre las ofertas recibidas en función de criterios como la experiencia, las propuestas, la metodología adecuada, las competencias y otros criterios como la rentabilidad y la proximidad a las organizaciones.

Nota: Las organizaciones/instituciones que reciben financiamiento de Educación en Voz Alta no son elegibles para aplicar como Socios de Aprendizaje.